



San José de Cúcuta, 02-09-2023 10:18 AM

**Señor (a) (es):**

HUGO ALEJANDRO CANAL JORDAN, ROCIO CANAL JORDAN, ANA MARIA CANAL JORDAN, MARTHA INES CANAL JORDAN, MARIO HORACIO CANAL JORDAN, HELENA JOSEFINA CANAL JORDAN, GONZALO CANAL JORDAN, MARITZA CANAL JORDAN, MARCELA CANAL JORDAN, JAVIER MAURICIO JACOME CANAL.

N.I. CC 5530984

Móvil: 3185713307

TELF: 5801897

Email: [transpuenteunion@hotmail.com](mailto:transpuenteunion@hotmail.com)

Dirección: AV 10 15 S 77 BR BETANIA

País: COLOMBIA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: LOS PATIOS

**ASUNTO: CITACIÓN DE OFICIO PARA LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EXP. GGVE-01**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de La referencia No **GGVE-01**, se ha proferido la **RESOLUCIÓN VCT-1073 DEL 28 DE AGOSTO DEL 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN N°GGVE-01"**, la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del Presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en Caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por **AVISO**.

Si la notificación personal se realiza en calidad de apoderado o autorizado, agradecemos presentar copia del Poder o autorización radicado ante la entidad o el número del radicado, lo anterior con el fin de agilizar el procedimiento, de otro modo, para poder proceder con la notificación, deberá esperar que se verifique en el expediente que el poder se encuentre radicado.

**NOTIFICACION POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM**

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas Mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co) su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la Notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

**INFORMACION ADICIONAL:**

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los tramites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar



el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.corkFcielo-1-annamineria>.

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co).

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,



**MARISA FERNANDEZ BEDOYA**  
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta  
Experto Código G3 Grado 6.

Anexos: "No aplica"

Copia: "No aplica".

Elaboró: Gabriel Dario Jacome / Abogada PARCU

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 01-09-2023 08:46 AM

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Expediente Minero

472

6007  
060

DEVOLUCION

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Matic Concesión de Correo

CORREG CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PO.CUCUTA

Fecha Pre-Admisión: 06/09/2023 13:42:03

Orden de servicio: 16420391



RA441571839CO

**Remitente**  
 Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - PAR CUCUTA  
 Dirección: CALLE 13A # 1E-103 BARRIO CAOBOS. NIT/C.C/T.I: 900500018  
 Referencia: 20239070553831 Teléfono: Código Postal: 540006461  
 Ciudad: CUCUTA\_NORTE DE SANTANDER Depto: NORTE DE SANTANDER Código Operativo: 6007530

**Destinatario**  
 Nombre/ Razón Social: HUGO ALEJANDRO CANAL JORDAN, ROCIO CANAL JORDAN, ANA MARIA CANAL JORDAN, CANAL JORDAN, GONZALO CANAL JORDAN, MARITZA CANAL JORDAN, MARCEL  
 Dirección: AV 10 15 S 77 BR BETANIA  
 Tel: Código Postal: Código Operativo: 6007060  
 Ciudad: LOS PATIOS\_NORTE DE SANTANDER Depto: NORTE DE SANTANDER

**Valores**  
 Peso Fiscal(gra): 200  
 Peso Volumétrico(gra): 0  
 Peso Facturado(gra): 200  
 Valor Declarado: \$10.000  
 Valor Flete: \$6.750  
 Costo de manejo: \$0  
 Valor Total: \$6.750 COP

Dice Contener: *Ahoy norees*  
 Observaciones del cliente:

**Causal Devoluciones:**  
 RE Rehubo  
 NE No existe  
 NS No reside  
 NR No reclamado  
 DE Desconocido  
 Dirección errada

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA  
 No contactado  
 No reclamado  
 Apertado Clausurado  
 Fuerza Mayor  
 1 SEP 2023

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
 VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA  
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argo  
 Bogotá, D.C. - Colombia

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa  
 Distribuidor:  
 C.C.  
 Gestión de entrega:  
 1er dd/mm/aaaa  2do



60075306007060RA441571839CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Dignidad 75 B # 95 A 50 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Racional: 04 8000 18 710 / Tel. contacto: (57) 4727000.

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato antes de su suscripción en la página web. 4-72 trabaja con otras personas para garantizar la entrega del correo. Para ejercer algún reclamo servicio al cliente: 4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de Datos...

Alberto Alvarez  
499-4000  
07 SEP 2023

6007 530  
CUCUTA NORTE DE SANTANDER